



## Comité Promotor de Iniciativa Ciudadana "Libertad para morir"

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Comité Promotor denominado "Libertad para morir" a través del representante común Pedro Isabel Morales Aché, con domicilio en Avenida Colonia del Valle 621, departamento B 202, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, de esta Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y mecanismos de participación ciudadana, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 6, Apartado A, fracciones II, segundo párrafo y III; y 16, segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/1917. Última reforma el 06/05/2026;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartados D, numeral 2, E numerales 2 y 3; y 25, Apartado B; publicada en la GOCDMX el 5/02/2017. Última reforma 24/12/2025;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracciones III, V, VIII, IX, X, XI, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; publicada en DOF el 20/03/2025. Última Reforma el 14/11/2025;
- d) Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, publicada en DOF el 20/03/2025. Última Reforma el 14/11/2025;
- e) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 7, numeral 1, fracción I; 12, fracción VII; 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019. Última reforma el 17/12/2024;
- f) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 7, fracción I, II y VI, 10, 362 y 367; publicado en la GOCDMX el 7/06/2017. Última reforma el 23/12/2024; y
- g) Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General del IECM mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-028/2026 el 24/04/2026

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **Recabar los apoyos de la ciudadanía de la Ciudad de México, con el objetivo de presentar una Iniciativa Ciudadana ante el Congreso de la Ciudad de México relativa a la Ley de Ayuda Médica para Morir, en estricto apego a la normatividad aplicable. Las bases de datos serán resguardadas por el Instituto Nacional Electoral, con el propósito de verificar su situación registral de la ciudadanía que brinde su apoyo y, podrán ser remitidas al Instituto Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en sus atribuciones legales, y remitidas al Instituto Nacional Electoral a efecto de verificar su situación registral.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ante la presencia de hechos que pudieran ser constitutivos de delitos electorales en el ámbito local; Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, ante la presencia de hechos que pudieran ser constitutivos de delitos electorales en el ámbito federal; al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de Recursos de Revisión Denuncias y el Procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el proceso de verificación y validación de apoyos ciudadanos.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** Nombre, clave de elector, número de OCR, número CIC, firma y fotografía y **Datos biométricos:** Huella



## Comité Promotor de Iniciativa Ciudadana "Libertad para morir"

dactilar; los cuales tendrán un ciclo de vida de dos años, en el que el primer año corresponde al archivo de trámite y el segundo año al archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante Pedro Isabel Morales Aché, en el número telefónico 5551023422 y al correo electrónico [medilex.pedromorales@gmail.com](mailto:medilex.pedromorales@gmail.com)

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del Sitio de Internet <https://libertadparamorir.com.mx/>

Última fecha de actualización: 13 de mayo de 2026.